

JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Procesados por robo a la joyería

ARIANNA ALFARO

La tiktóker Yulissa "N", junto a su pareja, Marco "N", relacionado al robo de la joyería en plaza Antares, fueron vinculados a proceso tras la audiencia que se realizó este martes por la probable comisión de los delitos contra la salud y cobro.

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México explicó que la joven de 25 años de edad, y Marco "N" no fueron vinculados a proceso por el asalto, sino por los delitos ya mencionados y portación de arma de fuego al momento de su captura.

Asimismo, durante la audiencia el juez ratificó la prisión preventiva justificada para ambos acusados, mientras se reciben más pruebas y evidencia relacionada con el caso, que determinen su responsabilidad.

La pareja fue detenida el pasado 27 de junio cuando se encontraban juntos después del asalto a la joyería en plaza Antares, cuyo botín fue de 1 millón 700 mil pesos, en el que participó Marco "N" y probablemente habría vigilado la zona con arma en mano, mientras tres hombres más rompieron los vidrios para llevarse varios relojes y se le acusa por portación de arma de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas el 26 de junio. La tiktóker, también conocida como "La Rie", fue aprehendida en un inmueble ubicado en la calle Lago Xochimilco de la colonia Anáhuac, donde se encontraba con su novio y en un principio se sospechó sobre su participación en el robo a la joyería Berjar, de la cual sustrajeron 15 relojes valiosos en un millón 700 mil pesos.



Yulissa "N", junto a su pareja, Marco "N".
CORTESÍA

BUSCAN IMPUTAR ROBO A MARCO "N"

El vocero de la fiscalía capitalina, Ulises Lara, dijo que aún buscan imputar el robo a negocio con violencia en contra de Marco Antonio "N", quien participó en el atraco a la joyería Berger de la plaza Antara.

Este sujeto fue vinculado a proceso por delitos contra la salud, cohecho y portación de arma de fuego.

"A la persona [Xavier Sadrac], que se detuvo ayer [lunes], sí está dentro de la imputación por robo a negocio porque forma parte de la investigación, y el otro fue en flagrancia", expuso. ● Kevin Ruiz



FOTOS: HUGO SALVADOR/EL UNIVERSAL



Procesan a dos por robo en Antara

Un juez de Control vinculó a proceso a la tiktoker Yulissa “N” y Marco “N”, este último relacionado en el robo en Plaza Antara ocurrido el 26 de junio pasado.

Ella fue procesada por los delitos de narcomenudeo y cohecho, mientras que él por narcomenudeo, cohecho y portación de arma de fuego.

Se fijaron dos meses para el cierre de la

investigación complementaria, tiempo en el que los imputados permanecerán en prisión; Yulissa “N” en Santa Martha Acatitla y Marco “N” en el Reclusorio Norte.

Como parte de las pruebas presentadas en la audiencia de ayer, se dijo que Marco “N” ofreció dos relojes valuados en 100 mil pesos para evitar ser detenido.

El abogado de la tiktoker acusó que le negaron llevar la defensa de su cliente, “violentado sus derechos”.

— Iván Mejía



Foto: David Solís

Familiares de Yulissa “N” protestaron afuera de los juzgados y aseguraron que la tiktoker es inocente.



Caso Antara: vinculan al primero de los detenidos

Por Eunice Cruz

mexico@razon.com.mx

MARCOS "N", el primer detenido por el robo en una joyería de Plaza Antara en la alcaldía Miguel Hidalgo, fue vinculado a proceso penal por delitos contra la salud en la modalidad de narcomenudeo, cohecho y portación de arma de fuego.

Al continuar la audiencia en los juzgados penales del Reclusorio Norte, el juez ratificó en su contra la medida cautelar de prisión preventiva en contra del hombre que portaba un arma y vigilaba mientras los otros tres rompían los cristales de los aparadores con mazos y hachas.

Además, el juez determinó también iniciar proceso penal por los mismos delitos en contra de Yulissa "N", quien fue detenida junto con Marco el martes de la semana pasada.

El juez fijó un plazo de dos meses para el cierre de la investigación complementaria, durante los cuales los detenidos permanecerán en prisión.

Cabe resaltar que Marco "N" aún no ha sido imputado específicamente por el robo a la joyería Berger.

Al respecto, el vocero de la Fiscalía, Ulises Lara, dijo ayer que están por identificar el *modus operandi* de la banda criminal y aclaró que Xavier "N", quien fue detenido el pasado lunes en un cateo, sí está relacionado con el robo.

Aseguró: "La persona que se detuvo ayer sí está dentro de la imputación por robo a negocio porque forma parte de la investigación, y el otro (Marco) fue en flagrancia".

Por otro lado, mientras se llevaba a cabo la audiencia en contra de los acusados, los familiares de Yulissa se manifestaron a las afueras del Reclusorio Norte debido a que les negaron la entrada tanto a ellos como al abogado de la mujer. Fueron aproximadamente seis familiares los que alzaron la voz para pedir justicia.

Como parte de su protesta, realizaron un bloqueo en los juzgados de oralidad del Reclusorio Norte para exigir la liberación de la mujer o que por lo menos se les permita tener contacto con ella.

"Exigimos la liberación inmediata de Yulissa" y "No violenten los derechos ¡libertad!", fueron algunos de los mensajes expuestos en cartulinas.

TAMBIÉN fue vinculada a proceso la *tiktoker* Yulissa "N", que fue detenida junto con Marco "N" el martes de la semana pasada en posesión de cocaína, un arma de fuego y cartuchos.

Eltip



POR CONDICIONAR PROGRAMAS SOCIALES

Denuncian a Tabe ante FGJ

VECINOS ASEVERARON QUE EMPLEADOS DE LA ALCALDÍA MH LES EXIGIERON ANULAR SU FIRMA PARA REVOCAR MANDATO DEL PANISTA

ERNESTO OLMOS

CIUDAD DE MÉXICO.— Vecinos de la alcaldía Miguel Hidalgo presentaron una denuncia formal ante la Fiscalía General de Justicia capitalina (FGJCDMX) en contra del titular de esa demarcación, Mauricio Tabe, por condicionar programas sociales a quienes suscribieron la petición para que el panista fuera revocado de su cargo, a cambio de anular sus firmas.

En conferencia de prensa, que se llevó a cabo afuera de las oficinas centrales de la FGJ, los inconformes señalaron que el gobierno de MH obtuvo indebidamente la lista de las personas que firmaron para que Tabe Echartea deje la alcaldía, ya que esa base de datos solamente la tiene el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Por su parte, Heidi Luna, una de las representantes del movimiento para revocar a Tabe como edil, explicó que trabajadores de la alcaldía acudieron a las viviendas de los vecinos registrados en dicha lista, para exigirles que cancelaran sus firmas. Destacó que en algunos casos intentaron sobornarlos, mientras que en otros los intimidaron y amenazaron con quitarles los programas sociales en los que

son beneficiarios.

Asimismo, acusó a los concejales Alberto Burgoa Maldonado y Miguel Ángel Errasti Arango de estar detrás de estos amedrentamientos. Al respecto, aseguró que el gobierno local no logrará que los vecinos den un paso atrás en su lucha por la revocación de mandato.

Respecto a la filtración de la base de datos, indicó que es responsabilidad exclusiva del IECM, ya que nadie puede obtenerla, ni siquiera los que se manifiestan en contra del actual alcalde. Resaltó que ese organismo debería haber protegido la identidad de los involucrados, para evitar cualquier tipo de agresión física y verbal.

Los vecinos negaron las acusaciones del alcalde de MH, de que las firmas son falsas y que el proceso de revocación está plagado de irregularidades.





Los inconformes se manifestaron afuera de la Fiscalía capitalina

ENOJO



Trabajadores del edil intentaron sobornar a vecinos o los amenazaron





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

 **@SSC_CDMX**

 **@PolicíaCDMX**

 **@policia_cdmx**

 **Secretaría de Seguridad Ciudadana**

 **@ssc_cdmx**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**